

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Daniela Lucero Covasso en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, con fecha 13 de noviembre de 2008, ha acordado formular ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente, propuesta previa de adopción de la menor M.A.L.C., por parte de las personas propuestas como adoptantes.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 13 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de inicio del procedimiento de acogimiento permanente en familia ajena dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección recaída en el expediente sobre protección de menores 352-2005-14-00149.*

Nombre y apellidos: Don Juan Fernández Carmona.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Juan Fernández Carmona en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre, corrección de errores BOJA núm. 137, de 23 de noviembre), ha acordado iniciar el procedimiento de acogimiento permanente en familia ajena en el expediente de protección núm. 352-2005-14-00149, con respecto del menor R.F.G.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Manuela Mediavilla Gil.*

Con fecha 13 de noviembre de 2008, se acuerda conceder trámite de audiencia a doña Manuela Mediavilla Gil, en el expediente de protección 352-2002-0400023-1, en relación al menor J.T.M.

Con carácter previo, y de conformidad con los artículos 26 y 33.3 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de des-

amparo, tutela y guarda del menor (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), se le pone de manifiesto el expediente de protección por término de diez días hábiles, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren oportunos.

Asimismo y habiéndose dictado resolución provisional de desamparo del menor J.T.M., con fecha 23 de septiembre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en reunión de fecha 12 de noviembre de 2008, aprobó resolución de cambio de centro para su ingreso de conflicto.

Contra dicha resolución de cambio de centro no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante el Excmo. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Manuela Mediavilla Gil, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 13 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Adriana Fátima Lemos da Silva.*

Con fecha 10 de octubre de 2008, en el procedimiento de protección jurídica del menor C.R.S. (Expte. 352-2004-0098), el cual se instruye en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, se le comunica a doña Adriana de Fátima Lemos da Silva suspensión del régimen de relaciones personales del menor con sus familiares.

Con carácter previo a la suspensión del régimen de relaciones personales entre el menor y su madre, y de conformidad con el artículo 9.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre de 2002, se le pone de manifiesto el expediente en un plazo de diez días hábiles, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere oportunos.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Adriana de Fátima Lemos da Silva, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 13 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.